

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000010

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002255



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón COTACACHI el 30 de Mayo de 2008, que contienen la constitución de la compañía **ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES OTAUTO CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC.08.417 de 24 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES OTAUTO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

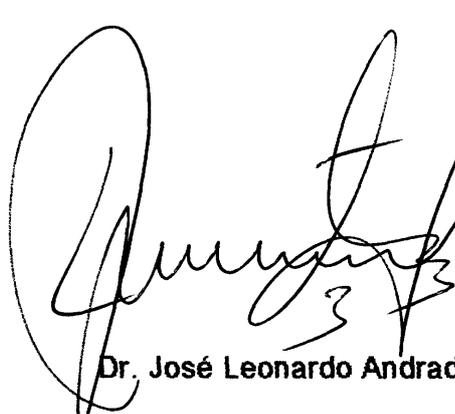
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Junio de 2008


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7192529
Nro. Trámite 1.2008.1247
RBF/

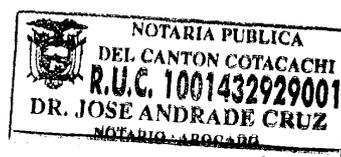
000011

--- ZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE ANTECEDE, LA RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002255, EMITIDA POR EL DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO EN FECHA VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO. DOY FE.- COTACACHI, CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.-



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES OTAUTO CIA. LTDA”. Y SU **RESOLUCIÓN**, bajo el número de repertorio **2261**. Y se sientan razones de estas anotaciones. De conformidad con la Resolución N.- 08.Q.IJ.002255 de fecha veinticinco de junio del dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

Otavaló, 07 de Julio del 2008

10:35am


Dr. Enrique Venegas Rivera
Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Otavaló


DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS



Responsable:
Tita Criollo

INMOBILIARIO OTAVALO